



DECRETO EXENTO N° 1.304 /

RETIRO, 10 ABRIL de 2017.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparación y mantención de sistema de bomba de agua en Posta San Ramón, por presentar problemas de abastecimiento de agua para el sector.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de mantención y reparación de bomba de agua para Posta San Ramón. Proveedor Roberto *Manríquez Morales*, Rut 13.208.318-5.
- 2.- **Impútese**, el monto de \$178.500 = a Sub-Título 22, Ítem 06, Asignación 004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALICIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*